



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020240162000
Número interno 139253
Tutela de primera instancia
Astrid Andreína Arévalo Báez

Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ASTRID ANDREÍNA ARÉVALO BÁEZ**, contra el **JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA** y a las partes e intervinientes en el proceso No. 2020-00019.

- 2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas deberán ser remitidas a los correos electrónicos despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 39772998E79F50C10465547B4ABDF1763FF20EF062DFF6319814E35C804A32B3
Documento generado en 2024-08-02